

27 de febrero de 1992, por la que se convoca Concurso público para la realización de dos cursos de Comercio Exterior a celebrar en Almendralejo (Badajoz) y Plasencia (Cáceres) del Fondo Social Europeo-Subvención global.

Objeto: Realización de dos cursos de Comercio Exterior del Fondo Social Europeo-Subvención global, a celebrar en Almendralejo y Plasencia, de 450 horas de duración, dirigidos a 25 desempleados/as, menores de 25 años, en posesión de titulación superior.

Tipo de licitación: 16.875.000 pesetas IVA incluido.

Fianza provisional: Dispensada.

Pliego de condiciones: Estará a disposición de los licitadores en la Sección Administradora del Fondo Social Europeo de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14. Mérida.

Admisión de proposiciones: Dirigidas a la Dirección General de Planificación de la citada Consejería y entregada directamente en el Registro General de la misma antes de las 15 horas del día 10 de abril de 1992.

Apertura de proposiciones: Se verificará en acto público el día 23 de abril de 1992 a las 12 horas, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14 - Mérida (Badajoz) y por la Mesa de Contratación cuya composición figura en el Pliego de condiciones.

El coste del presente anuncio correrá por cuenta de la empresa a la que le sea adjudicada la realización del curso.

Mérida, 27 de febrero de 1992.

RESOLUCION de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura por la que se convoca a Contratación Directa mediante concurrencia pública la realización de un Curso de Eurogestores PYMES del F.S.E.-EUROFORM a celebrar en Cáceres.

Resolución del Director General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de febrero de 1992 por la que se convoca a Contratación Directa mediante concurrencia pública la realización de un Curso del F.S.E.-EUROFORM de Eurogestores PYMES a celebrar en Cáceres.

Objeto: Realización de un Curso de Eurogestores PYMES del Fondo Social Europeo-EUROFORM a celebrar en Cáceres, de 400 horas de duración, dirigido a 30 desempleados/as en posesión de titulación superior.

Tipo de licitación: 9.540.000 pesetas IVA incluido.

Fianza provisional: Dispensada.

Pliego de condiciones: Estará a disposición de los licitadores en la Sección Administradora del Fondo Social Europeo de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14. Mérida.

Admisión de proposiciones: Dirigidas a la Dirección General de Planificación de la citada Consejería y entregada directamente en el Registro General de la misma antes de las 15 horas del día 10 de abril de 1992.

Apertura de proposiciones: Se verificará en acto público el día 23 de abril de 1992 a las 11 horas, en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo, 14. Mérida (Badajoz) y por la Mesa de Contratación cuya composición figura en el Pliego de condiciones.

El coste del presente anuncio correrá por cuenta de la empresa a la que le sea adjudicada la realización del curso.

Mérida, 27 de febrero de 1992.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

AVISO de 14 de febrero de 1992 del Servicio de Reforma Agraria, por el que se anuncia la expropiación forzosa del monte alto y bajo de encina y alcornoque y derecho de apostar de la dehesa boyal de Valle de Santa Ana (Badajoz), denominada de la Mata, en aplicación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto de 12 de enero de 1973.

Por Decreto 89/1991, de 30 de julio, D.O.E. núm. 60 del 6 de agosto, se declara el interés social de la dehesa boyal de Valle de Santa Ana, denominada de la Mata, sita en el citado término municipal, así como la necesidad de ocupación y expropiación del derecho al vuelo formado por el arbolado, monte alto y bajo y derecho de apostar existente en la dehesa.

Teniendo en cuenta el Decreto 62/1988 de 21 de junio (D.O.E. núm. 51 de 28 de junio), por el que se establece la nueva estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Comercio, creándose, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 1.º, apartado 3, párrafo b), el Servicio de Reforma Agraria, entre cuyas funciones se encuentra la aplicación y desarrollo de las leyes de reforma agraria en Extremadura, el Decreto 140/1989 de 19 de diciembre (D.O.E. núm. 101 de 26 de diciem-

bre) por el que se modifica la estructura orgánica de la misma Consejería y, finalmente la Orden de la citada Consejería de 15 de enero de 1990 (D.O.E. núm. 8 de 25 de enero) por la que se atribuyen competencias específicas a la Jefatura del Servicio de Reforma Agraria, esta Jefatura anuncia:

1.º La expropiación forzosa del derecho de vuelo formado por el monte alto y bajo de encina y alcornoque y el derecho de apostar de la dehesa denominada de la Mata, sita en el término municipal de Valle de Santa Ana (Badajoz), de cabida ciento setenta y ocho hectáreas, treinta y ocho áreas y ochenta centiáreas. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al folio 11 del libro 13 de Valle de Santa Ana, tomo 215 general del Archivo, finca registral número 843, en cuya inscripción primera y única se describe así:

«Finca rústica: dehesa boyal, denominada de la Mata, del Valle de Santa Ana de cabida calculada, aproximadamente... equivalentes a ciento setenta y ocho hectáreas, treinta y ocho áreas y ochenta centiáreas y cuyo arbolado como de sus propios ha enagenado (sic) el Estado. Linda por el Norte, con las Dehesas de Alores y Garrochones; por el Sur, con la de Roelladas y molino harinero de Juan Carrasco Peña; por el Este, con la Dehesa del Castaño, y Oeste, con la de la Mata, correspondiente al Valle de Matamoros».

Con respecto al vuelo y derecho de apostar del que se dice fue vendido por el Estado, se especifica en la citada certificación «que no consta inscrito en este Registro de la Propiedad ningún derecho de vuelo sobre la finca referida».

2.º La ocupación del citado bien, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento del acta previa a la ocupación el día 26 de marzo de 1992, acto que tendrá lugar en la referida finca a las 12 horas.

Al levantamiento del acta se cita a don Teodoro Hernández García, don José Cordero Díaz, doña Julia Sánchez Agudo, doña Pilar Sánchez Agudo, don Manuel Sánchez Agudo y doña Julia Agudo Corbacho; así como a cuantas personas se consideren titulares de un derecho real o que posean un interés económico directo sobre el vuelo de la citada dehesa, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

3.º El inicio del expediente individual de justiprecio.

4.º La designación de don Antonio Fraile Cué-

llar como representante de la Administración en el expediente.

5.º La designación como perito de la Administración en el expediente de justiprecio del ingeniero agrónomo don José Ignacio Corpas Cobisa.

6.º El señalamiento a la propiedad de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la notificación de este aviso, para que designen ante este Servicio el perito encargado de representarla en el expediente de Justiprecio.

Cáceres, 14 de febrero de 1992.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 26 de febrero de 1992, solicitud permiso de investigación.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por don Primitivo Salgado García con domicilio en Saucedilla, carretera N-V, Km. 188 ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.832, Salgado, Sección c) 84, Campillo de Deleitosa, Valdecañas, Mesas de Ibor, Fresnedoso de Ibor y Deleitosa.

Siendo su perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
P.p.	5º 32' 20"	39º 45' 00"
1	5º 37' 00"	39º 45' 00"
2	5º 37' 00"	39º 43' 00"
3	5º 32' 20"	39º 43' 00"

quedando cerrada la superficie de 84 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Mérida, 26 de febrero de 1992.